



Gobierno de  
Nuevo León

**CECyTE**  
NUEVO LEÓN

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Reunidos el Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 26 de septiembre de 2024, teniendo a la vista el expediente de la solicitud de información con folio **191109624000023**:

**RESULTANDO**

- I. El día 12 de septiembre de 2024, se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia una Solicitud de Accesos a la Información Pública, con el folio 191109624000023, la cual se describe de manera textual:

*"información y además copia de todos los contratos celebrados entre ustedes y la empresa ECM SOLUCIONES FISCALES dentro de los años 2022, 2023 y 2024."*

- II. Mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2024, se turnó al departamento, la solicitud de información.
  - a) Mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2024, suscrito por el Departamento, respondió:

*"Que, por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que en primera apariencia la información solicitada pudiera estar disponible dentro de los archivos de este departamento; sin embargo, debido al cumulo de la información solicitada, además del tiempo que implica recopilar la misma, y debido a la carga de trabajo del departamento, es necesario se solicite una ampliación del plazo de respuesta a fin de poder, en su caso, determinar su existencia, clasificar, recopilar y entregar toda la información solicitada."*

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.- Competencia.** Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver de la presente solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de información, de conformidad con la fracción II del artículo 57 y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDO.- Análisis de la solicitud de ampliación del plazo de respuesta.** Se procede al análisis de la solicitud de ampliación realizada por el Departamento Jurídico, en la cual se expone que el solicitante requiere información correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024. Dado que dicha información es de carácter voluminoso y corresponde a tres ejercicios anuales distintos, su recopilación exige un proceso de búsqueda exhaustivo.

[www.cecylen.edu.mx](http://www.cecylen.edu.mx)

Nicolás Bravo 36, Centro, 64000 Monterrey, N.L. (segundo piso)  
Tel. 81 81 51 76 00 y 81 47 37 22 75  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León



Gobierno de  
Nuevo León

**CECyTE**  
NUEVO LEÓN

Es decir, el solicitante requiere un volumen considerable de información y, considerando la carga laboral existente en el departamento encargado de gestionar la información solicitada, es necesario extender el plazo inicialmente otorgado. Lo anterior implica un uso significativo de recursos humanos y de tiempo por parte del área que posee la información, por lo que este Comité de Transparencia considera fundada y motivada la solicitud de ampliación del plazo de respuesta.

Por lo expuesto y fundado, este Comité de Transparencia, mediante **acuerdo primero**:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 57, fracción II y 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se **APRUEBA** la solicitud de ampliación de respuesta realizada Departamento Jurídico, derivado de la solicitud de información 191109624000023.

**SEGUNDO.-** Remítase el presente acuerdo al Departamento, a fin de que, en su caso, determine la existencia, clasifique, y/o entregue la información solicitada dentro del plazo anteriormente señalado de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, considerando lo establecido en el resolutivo anterior.

**CUARTO.-** Remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, a fin de que sea notificado el solicitante el término del artículo 58, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Así por unanimidad de votos, resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nuevo León.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LIC. LEOPOLDO AURELIO RODRÍGUEZ ITA  
PRESIDENTE

LIC. MARIEL MONTES LOPEZ  
VOCAL

JORGE FERNANDO GUTIERREZ LEAL  
VOCAL

[www.cecyltel.edu.mx](http://www.cecyltel.edu.mx)